**Planteamiento del problema:**

El feminicidio abarca una amplia gama de actos desde el acoso, abuso, tanto fisico como sexual hasta que el punto de llegar a cometer el asesinato hacia la mujer, por parte de un individuo sin escrupulos que lo unico que pretende es violentar a su victima. Si bien nuestra comprension del problema del feminicio es delimitada, sabemos que una gran proporcion de feminicidios se cometen contra las mujeres algunas involucradas en relaciones violentas (tóxicas) mientras que otras son violentadas a pesar de no tener ningun vinculo con su agresor. Muchas personas dicen que las mujeres son aquellas que ocasionan dichos actos para causar la provocación del agresor y asi mismo violente contra ellas causando un feminicidio.

En ciertos casos ¿Las mujeres son las causantes principales para que se origine dicho délito (feminicidio)?

**Justificación de la bibliografía:**

En esta oportunidad se tomará como referencia el articulo del caso "campo algodonero" ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos que nos habla sobre la violencia y discriminación contra la mujer por parte de militares y cuerpos policiales. Se reproduce en diversos estados de la República Mexicana. El caso concreto era acerca de un "feminicidio". Para ellos dicho concepto significa "una forma extrema de violencia contra las mujeres; el asesinato de niñas y mujeres por el sólo hecho de serlo en una sociedad que las subordina". Luego se va relacionar con la lectura de Hanna Arendt sobre el pensar y las reflexiones morales sobre la actividad de pensar, en sí misma, el hábito de examinar y de reflexionar acerca de todo lo que acontezca o llame la atención, independientemente de su contenido específico o de sus resultados. Antes de finalizar tambien hago mención acerca de la noticia sobre el feminicidio de Ingrid Escamilla que dejo con una gran conmoción por el asesinato de una joven de 25 años con varios tabloides mexicanos, publicaron fotos en sus portadas en las que se apreciaba el cuerpo desmembrado de Escamilla, como un ser humano podria cometer tan inhumano acto hacia otra persona. Finalmente, tambien se tomará como referencia el caso de Fátima, lo que se sabe acerca de este asesinato y tortura de una niña de 07 años, es que su cuerpo fue encontrado sin vida con aparentemente huellas de haber sido violada y violentada dentro de un costal envuelto con una bolsa de plástico, a menos de 5 km de su escuela.

**La Metodología**

En esta ocasión, podemos ver que mediante los actos que realizan algunas mujeres ya sean malos o buenos por problemas “x” se efectua o suceden diferentes casos de abusos y violencia para todas aquellas que no tienen ni voz ni voto para reclamar o decir algo, por miedo a continuar con este castigo y más aún teniendo en cuenta que este tipo de cosas las puede llevar incluso hasta la muerte. Apreciamos dicho acontecimiento como el caso en el asesinato de Ingrid Escamilla ocurrido el 09 de febrero del 2020 en la alcaldia Gustavo A. Madero de la ciudad de México, el cual detalla que dicha mujer fue asesinada por su esposo 20 años mayor que ella de una manera caótica y espeluznante solo porque a ella no le gustaba en el estado que llegaba su esposo a su casa (estado etílico), tuvieron una pelea en la cuál debatieron el comportamiento del esposo en la cuál dicha mujer tomo como decision el acto de matarlo porque ya estaba arta del comportamiento del esposo, dicho esto el esposo tomó un cuchillo se lo dió a la mujer para que efectuara el acto en el cual no tuvo reparo en realizar algo con lo cual el esposo se molesto mucho por no cumplir con lo dicho, le arrebato el cuchillo y realizo varios cortes de momento en el cuello de su esposa. Al momento de realizar este macabro hecho, no se percato que uno de sus hijos presencio dicho acto, lo cuál derivo a que el esposo encierre al menor en su cuarto y continue con el asesinato. Teniendo en cuenta que ya no habia marcha atrás, este sujeto decidío no dejar rastro por lo ocurrido asi que no tuvo otra opcion más que apartar el cuerpo de su mujer, dividiendo en pedazos (cortando cada parte de su cuerpo) y meterlo en bolsas ecologicas para luego tirarlo a la calle como si fuera cualquier bolsa de basura. Se sabía tambien, que el esposo tenia antecedentes por tener un carácter violento debido a que este era su segundo matrimonio con esta joven que mato, ya que su primera esposa conto sucesos que vivio con este señor indicando que por ese carácter agresivo y violento decidio poner fin a su vinculo como marido y mujer. Este caso fue de los mas comentados durante varias semanas en México debido a la frialdad con la cual se realizo este asesinato, ya que en este pais se puede ver a diario los abusos y violencia contra la mujer, como si fuera algo normal ya que las leyes en dicho pais no son del todo eficientes, tal como se indica en la narracion de este lamentable suceso, no son 1 ni 2 que ocurren día a día y que se pueden apreciar por las noticias como escuchar por la radio diciendo que en diferentes partes de la ciudad ocurren estos tragicos sucesos de asesinatos a mujeres de diferente edad y rasgo social. Para finalizar, el feminicidio ocurre en todos los paises del mundo en general, no distingue pais, no distingue raza, no distigue nivel socio-económico ya que predomina aun en una lucha constante dia a dia “EL MACHISMO” y si bien es cierto, hoy en día hay campañas que realizan las mujeres para empoderarlas y hacer que todas las cosas sean iguales para cada genero, es un tema del cual aun no se toma la debida importancia en cada pais para erradicar estos tipos de actos que afectan a todos los seres humanos, ya que no es dable que se quite la vida a una mujer por estos pensamientos narcisistas o simplemente porque no son capaces de hacer algo que el hombre desea que haga.

**Bibliografia:**

* Arendt, H. (1995). El pensar y las reflexiones morales. *De la historia de la acción, 109-137*
* Lima, Lioman. 2020. “Feminicidio de Ingrid Escamilla: por qué el asesinato de la joven ha provocado protestas en México.” BBC News Mundo, 16 de febrero, 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51518716> Revisado el 7 de octubre, 2020. [(56) El caso de INGRID ESCAMILLA | Criminalista Nocturno - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=8rEvGaxgUZ0)
* Vázquez, Santiago. 2011. "El caso 'campo algodonero' ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos." Anuario de derecho internacional, no. 11(enero):515-559. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542011000100018> Revisado el 7 de octubre, 2020.
* Aguirre, Olivia. 2014. “Estado mexicano: lejos de cumplir íntegramente la sentencia de la CIDH en el caso González y otras ('Campo Algodonero').” Revista VIA IURIS, no. 17, 169-182, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273940436009> Revisado el 7 de octubre, 2020.
* BBC NEWS. 2020. “Caso Fátima: lo que se sabe del asesinato y tortura de la niña de 7 años cuyo caso conmociona a México.” BBC News Mundo, 7 de octubre, 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51540101> Revisado el 7 de octubre, 2020.